

**PROYECTO PERMER II - Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética**  
**PLAN PARA PUEBLOS INDÍGENAS – Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos de tercera generación Santiago del Estero**

**Fecha de elaboración:** 10/04/2019

**Elaboró:** Coordinación Ambiental y Social - Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética – Ministerio de Hacienda

**Revisó:** Unidad Ejecutora Provincial UEP (Nora Gogna)

**Responsable de seguimiento y control:** Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP)

*Versión Aprobada*

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>1. HOJA DE DATOS- RESUMEN DEL PROYECTO</b>	5
1.1. Datos del documento	5
1.2. Datos de las Empresas	9
1.3. Participación Pública	9
<b>2. DESARROLLO</b>	10
2.1. Antecedentes	10
2.2. Descripción de las acciones del Proyecto	11
2.2.1. <i>Características de las instalaciones</i>	11
2.2.2. <i>Características del servicio, operación y mantenimiento</i>	13
2.3. Evaluación Social	14
2.3.1. <i>Características demográficas, viviendas y acceso a la electricidad de la provincia</i>	14
2.3.2. <i>Descripción de la población indígena en la provincia de Santiago del Estero</i>	17
2.3.3. <i>Tipo de vivienda</i>	18
2.4. Viviendas beneficiarias pertenecientes a comunidades indígenas del Subproyecto Acceso Universal – Santiago del Estero	20
2.4.1. <i>Registro INAI/ Provincia. Personería Jurídica.</i>	20
2.4.2. <i>Gobernanza de las Comunidades</i>	25
2.5. Participación pública, consulta y sus resultados	26
<i>Reunión 18/03/19</i>	26
<i>Reunión 19/03/19</i>	29
2.6. Mecanismo de Registro y Resolución de Reclamos y Sugerencias (MRS)	31

<b>3. CONCLUSIONES</b>	33
<b>4. ANEXOS</b>	33
Anexo I	34
Permer I- Escuelas	34
ANEXO II	35
Distribución territorial de Pueblos Indígenas	35
ANEXO III	36
Actas de reunión y planillas de asistencia de encuentros de divulgación y participación	36

## Índice de tablas

<b>Tabla 1. Comunidades indígenas informadas por INAI.....</b>	5
<b>Tabla 2. PERMER I. Periodo 2000 - 2012. Santiago del Estero.....</b>	10
<b>Tabla 3. Provincia de Santiago del Estero. Población total y variación intercensal absoluta y relativa por departamento. Año 2001 – 2010 .....</b>	14
<b>Tabla 4. Provincia de Santiago del Estero. Viviendas en áreas urbano - rural. Año 2010.....</b>	15
<b>Tabla 5. Provincia de Santiago del Estero. Hogares por tipo de vivienda, según tenencia de electricidad. Año 2010 .....</b>	15
<b>Tabla 6. Provincia de Santiago del Estero. Procedencia de agua para beber y cocinar. Año 2010 .....</b>	16
<b>Tabla 7. Provincia de Santiago del Estero. Hogares según tipo de combustible usado principalmente para cocinar. Año 2010.....</b>	16
<b>Tabla 8. Provincia de Santiago del Estero. Hogares según tipo de desagüe para inodoro. Año 2010 .....</b>	16
<b>Tabla 9. Provincia de Santiago del Estero. Población indígena u originaria por Pueblo Indígena u Originario. Año 2010 .....</b>	17
<b>Tabla 10. Provincia de Santiago del Estero. Población indígena inscripta en ReNaCl o en proceso de inscripción .....</b>	20

## Índice de ilustraciones

<b>Ilustración 1. Kit Solar.....</b>	12
<b>Ilustración 2. Lámpara Solar .....</b>	12
<b>Ilustración 3. Estante - soporte para el equipo entregado.....</b>	13

## Índice de gráficos

<b>Gráfico 1. Provincia de Santiago del Estero. Población indígena u originario por Pueblo Indígena. Año 2010.....</b>	17
<b>Gráfico 2. Provincia de Santiago del Estero. Población indígena por área urbano - rural según Pueblo Indígena. Año 2010 .....</b>	18
<b>Gráfico 3. Provincia de Santiago del Estero. Hogares totales y hogares con una o más personas indígenas por hacinamiento del hogar. Año 2010 .....</b>	18

**Gráfico 4. Provincia de Santiago del Estero. Hogares totales y hogares con una o más personas indígenas por tipo de desagüe del inodoro. Año 2010 .....19**

## INTRODUCCIÓN

El Proyecto PERMER tiene como objetivo proveer de sistemas de generación de electricidad a partir de fuentes renovables a poblaciones rurales dispersas que no tienen acceso al servicio eléctrico a través de los sistemas convencionales de distribución.

Dentro del PERMER, el subproyecto Acceso Universal tiene como meta al año 2020 garantizar el acceso a prestaciones básicas de energía eléctrica a los aproximadamente 100.000 hogares que a la fecha carecen de este servicio. El subproyecto contempla el establecimiento de un contrato marco con vigencia por 3 a 5 años para la compra de hasta 120.000 kits domiciliarios y hasta 240.000 lámparas por un monto de unos USD17 millones (licitación LPIN°1/2018). En ítem 2.2.1 se describen las características de los kits.

Para la compra de los equipos, se realizan sucesivas órdenes de compra a medida que se produce la adhesión de las provincias al subproyecto y que las mismas cuentan con el relevamiento detallado y geolocalizado de la demanda. Dicho relevamiento es realizado a través de diferentes entidades gubernamentales provinciales y nacionales.

El Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI) establece el manejo de la gestión social durante el desarrollo de las actividades de PERMER II, en este caso en lo que se refiere al subproyecto Acceso Universal, particularmente aquellas que se desarrollen en zonas donde se detecte la presencia de Pueblos Indígenas o con sentido de pertenencia a estos o de otros grupos cuyas condiciones particulares de vida (patrones socio-culturales, medios económicos de subsistencia, entre otros) hagan necesario un tratamiento específico. El objetivo de este marco es asegurar que las actividades del subproyecto se desarrollen en un entorno de inclusión y consenso social entre las comunidades beneficiarias.

En este contexto, el subproyecto Acceso Universal contribuye a satisfacer una necesidad básica de iluminación —reemplazando mecheros a kerosene, linternas a pila y/o velas— y comunicación, mejorando la calidad de vida de las comunidades. En muchos casos, esta necesidad ya se ha expresado a través de solicitudes y reclamos por acceso a energía impulsadas por las mismas comunidades.

En la Licitación Pública Internacional N°1 (LPIN°1) para la provincia de Santiago del Estero<sup>1</sup>, se identificó la presencia de comunidades pertenecientes a pueblos indígenas que serán beneficiarias del subproyecto. Para observar los derechos de los pueblos indígenas y los requerimientos establecidos en los instrumentos de salvaguardas del PERMER, así como garantizar una correcta implementación del Proyecto y lograr un uso efectivo de los equipos por parte de las comunidades, se llevó adelante un proceso de divulgación y participación con las comunidades indígenas beneficiarias. La difusión de información a estas se realizó de manera respetuosa, coherente con su contexto sociocultural, implementando estrategias de inclusión y participación. Para ello, se llevó adelante una instancia de encuentro previa a la instalación de los kits a fin de obtener el apoyo al Proyecto por parte de los pueblos indígenas beneficiarios y elaborar estrategias que fomenten la apropiación y valoración de los equipos instalados por PERMER.

---

<sup>1</sup> La LPI N°1 también abarca las provincias de Catamarca, La Rioja y Buenos Aires.

Para alcanzar este objetivo, PERMER articula su tarea con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), organismo nacional orientado al diseño y gestión de políticas públicas que involucran a comunidades indígenas. Para ello, se diseñaron estrategias de divulgación y participación de manera coordinada con el Instituto en el marco de un Convenio de Cooperación entre ambos organismos, el cual está en proceso de firma de las autoridades.

En este documento se presentan los datos resumen del subproyecto, luego los antecedentes del mismo, seguidamente se describe una evaluación social provincial y de las comunidades y, por último, se exponen los resultados del proceso de participación y divulgación realizado. Se acompañan los registros de las consultas en los Anexos.

## 1. HOJA DE DATOS- RESUMEN DEL PROYECTO

### 1.1. Datos del documento

#### Obra vinculada

Instalación de kits solares fotovoltaicos domiciliarios y lámparas solares recargables correspondiente a proceso licitatorio LPI N°1 Subproyecto Acceso Universal.

#### Provincia y comunidades indígenas relevadas

Se realizará la instalación de sistemas fotovoltaicos domiciliarios en comunidades indígenas de Santiago del Estero. A través del INAI se relevaron 92 comunidades indígenas de los siguientes Pueblos: Tonokoté, Vilela, Lula Vilela, Sanavirón, Diaguita Cacano y Guaycurú. Estas comprenden 580 familias beneficiarias de la provincia.

En el siguiente cuadro se describe la información de las comunidades relevadas por el INAI.

**Tabla 1. Comunidades indígenas informadas por INAI**

Nombre de la Comunidad	Pueblo	Dpto/Partido	Localidad	Paraje/Barrio
Comunidad Indígena de Pampa Vilela	Vilela	Moreno	Tintina	Pje. Pampa Vilela
Comunidad Indígena Vilela de Santo Domingo	Vilela	Moreno	Quimili	Pje. Santo Domingo
Comunidad del Pueblo Originario Vilela de Pampa Pozo - Lote 110	Vilela	Juan Felipe Ibarra	Quimili	Pje. Pampa Pozo
Comunidad Vilela de Tres Leones	Vilela	Moreno	Bandera Bajada	Pjes. La Pampa/Escudero
Comunidad Indígena Vilela de Rincón del Saladillo	Vilela	Juan Felipe Ibarra	Vilelas	Pje. El Saladillo
Comunidad Campesina Indígena de Alhuampa	Vilela	Moreno	Tintina	Pje. Alhuampa
Comunidad Intí Rupaj	Vilela	Moreno	s/d	s/d
Comunidad El Tunal	Vilela	Moreno	s/d	s/d
Comunidad Indígena Tako Sinchy	Vilela	Moreno	s/d	s/d
Comunidad Llamkáchej	Tonokoté	San Martín	s/d	s/d
Comunidad Indígena de Pozo Mositoj	Tonokoté	San Martín	Villa Atamisqui	Pje. Pozo Mositoj

Nombre de la Comunidad	Pueblo	Dpto/Partido	Localidad	Paraje/Barrio
Comunidad Indígena de Majada Sud	Tonokoté	San Martín	Brea Pozo	Pje. Majadas
Comunidad Aborigen de Cazadores	Tonokoté	San Martín	Villa Atamisqui	Pje. Cazadores
Comunidad Aborigen de Mistolito	Tonokoté	San Martín	El Albardon	Pje. Mistolito
Comunidad Indígena de Linton	Tonokoté	San Martín	Brea Pozo	Pje. Linton
Comunidad Aborigen Tuamilla	Tonokoté	San Martín	Arraga	Pje. Tuamilla
Comunidad Indígena de Tala Pocito	Tonokoté	San Martín	Brea Pozo	Pje. Tala Pozo
Comunidad Indígena de Pozo Mosoj	Tonokoté	San Martín/Avellaneda	Garza	Pje. Pozo Mosoj
Comunidad Indígena de Burro Pozo	Tonokoté	San Martín	Villa Atamisqui	Pje. Burro Pozo
Comunidad Indígena San Roque	Tonokoté	Figueroa	Bandera Bajada	Pje. San Roque
Comunidad Indígena de Canteros	Tonokoté	Figueroa	Campo Y Cielo	Pje. Canteros
Comunidad Indígena La Blanca	Tonokoté	San Martín	Brea Pozo	Pje. La Blanca
Comunidad Indígena Tonokoté Ashpa Súmaj	Tonokoté	Avellaneda	Lugones	Pje. Paso Grande 1
Comunidad Indígena Tala Atún	Tonokoté	Avellaneda	Villa Mailin	Pje. Tala Atun
Comunidad Indígena Tonokote Taqö Sobreana	Tonokoté	Avellaneda	Herrera	Pje. San Antonio Copo
Comunidad Indígena Tonokoté Bréyoj	Tonokoté	Avellaneda	Villa Mailin	Pje. Breáyoj
Comunidad Indígena Tonokoté Kilometro 11	Tonokoté	Avellaneda	Herrera	Pje. km.11
Comunidad Indígena Qaray Puka	Tonokoté	San Martín	Brea Pozo	Pje. San Juancito
Comunidad Indígena Tiu Alto	Tonokoté	Avellaneda	Villa Atamisqui	Pje. Tio Alto
Comunidad Indígena Tonokoté Puñituyoj	Tonokoté	Avellaneda	Garza	Pje. Churquíoj
Comunidad Indígena Tonokoté Pitambalá	Tonokoté	San Martín	Villa Atamisqui	Pje. Pitambalá
Comunidad Indígena Tonokoté Maulín Ñaupa	Tonokoté	Avellaneda	Villa Mailin	Pje. Mailin Viejo
Comunidad Indígena Tonokoté Potrillo Poson	Tonokoté	Figueroa	Bandera Bajada	Pje. Potrillo Pozon
Comunidad Indígena Tonokoté El Rancho	Tonokoté	Figueroa	Bandera "Tusca" Bajada	Pje. El rancho
Comunidad Indígena Tonokoté Kilometro Cuatro	Tonokoté	Figueroa	Bandera Bajada	Pje. Km 4
Comunidad Indígena Tonokoté Totorillas	Tonokoté	Figueroa	La Cañada	Pje. Totorillas

Nombre de la Comunidad	Pueblo	Dpto/Partido	Localidad	Paraje/Barrio
Comunidad Ayllu de Atamisqui	Tonokoté	Atamisqui	Villa Atamisqui	s/d
Comunidad Indígena Tonokoté Sacha Mishky	Tonokoté	Avellaneda	Herrera	Pje. Guañagasta
Comunidad Indígena Tonokoté Yaku Muchuna	Tonokoté	Figueroa	Bandera Bajada	Pje. San Felipe
Comunidad Asingasta	Tonokoté	Salavina	Villa Salavina	s/d
Comunidad Indígena Tonokoté Perqas	Tonokoté	Avellaneda	Percas	Pje. Perqas
Comunidad Indígena Tonokoté Sacha Súmaj	Tonokoté	Avellaneda	Herrera	s/d
Comunidad Indígena Tonokoté Kausárej	Tonokoté	Figueroa	Bandera Bajada	Pje. Cardón Esquina
Comunidad indígena Tonokoté Yaku Puka	Tonokoté	Figueroa	s/d	s/d
Comunidad Indígena Tonokoté Ashpa Sinchi	Tonokoté	Figueroa	s/d	s/d
Comunidad Indígena Tonokoté Patay	Tonokoté	Moreno	s/d	s/d
Comunidad Indígena Tonokoté Nokayshpalla	Tonokoté	Figueroa	s/d	s/d
Comunidad Indígena Tonokoté Inti Huasi	Tonokoté	Capital	s/d	s/d
Comunidad Indígena Tonokoté Taqo Llajta	Tonokoté	Alberdi	s/d	s/d
Comunidad Indígena Tonokoté Auqajkuna	Tonokoté	Santiago Capital	El Cachi	Pje. Paso de los Indios
Comunidad Indígena Tonokote Puman Kocha	Tonokoté	Avellaneda	s/d	s/d
Comunidad Punitayoj	Tonokoté	Figueroa	s/d	s/d
Comunidad Indígena Tonokoté	Tonokoté	Figueroa	Cardón Esquina Sur	Pje. Cardón Esquina Sur
Atoj Wasin				
Comunidad Indígena Sentimiento de mi Tierra	Sanavirón	Mitre/Aguirre/Salavina	Villa Union	Pje. Brea Corral
Comunidad Lule Vilela Tusca Bajada	Lule Vilela	Pellegrini/Copo	Nueva Esperanza	Pje. Tusca Bajada
Comunidad El Retiro	Lule Vilela	Copo	Los Pirpintos	Pje. El Retiro
Comunidad Lule Vilela La Soledad y Villa Estela	Lule Vilela	Pellegrini/Copo	Nuestra Señora De Talavera	Pje. Villa Estela
Comunidad Indígena Lule Vilela	Lule Vilela	Copo	Monte Quemado	Pje. Corral Quemado/Pampa Muyo
de Corral Quemado				
Comunidad Lule Vilela La Armonia	Lule Vilela	Copo	El Cabure	Pjes. La Armonía / La Esperanza / Ahí Veremos / La Cañada / El Peligro
Comunidad Ashka Kaicu del Pueblo Lule Vilela	Lule Vilela	Copo/Alberdi/Pellegrini	Campo Gallo	Pjes. Santa Rosa / Campo Alegre / El

Nombre de la Comunidad	Pueblo	Dpto/Partido	Localidad	Paraje/Barrio
				Valle / La Fortuna / La Quebrada / San Martín / Chañar Pozo / Santa Rita / Yuchansito
Comunidad Indígena Lule Vilela - Sin Fronteras	Lule Vilela	Copo	Ahi Veremos	Pje. Lorena
Comunidad Indígena Sacha Súmaj	Lule Vilela	Alberdi	Santa Cruz	s/d
Comunidad El Mangrullo	Lule Vilela	Alberdi	s/d	s/d
Comunidad Iscay Pozo	Lule Vilela	Copo	s/d	s/d
Comunidad Indígena Lule Vilela del Mishtolar	Lule Vilela	Copo	s/d	s/d
Comunidad Ahí Veremos	Lule Vilela	Copo	s/d	s/d
Comunidad Indígena Ayllu Ashpa Nokayshpa	Diaguita Cacano	Atamisqui	Villa Atamisqui	Pje. Puesto de Diaz
Comunidad Indígena Ayllu San Dionicio	Diaguita Cacano	Atamisqui	San Dionicio	s/d
Comunidad Ayllu de Codo	Diaguita Cacano	Atamisqui	Villa Atamisqui	Pje. de Codo / Torohuman
Ayllu Tulún Tulún (Incluye Puesto del Rosario)	Diaguita Cacano	Atamisqui	Villa Atamisqui	s/d
Comunidad Ayllu de Puncu Atun	Diaguita Cacano	Atamisqui	Villa Atamisqui	Pje. Puerta Grande
Comunidad Ayllu Cacán de Mochimo	Diaguita Cacano	Atamisqui	Villa Atamisqui	Pje. Mochimo
Ayllu Taa Ayllus Kuska	Diaguita Cacano	Atamisqui	Medellin	Saucioj / Simbol Pampa / El Dorado
Comunidad Ancocha	Diaguita Cacano	Atamisqui/Salavina	Ancocha	s/d
Ayllu Ashpa Súmaj	Diaguita Cacano	Atamisqui	Los Peraltas	s/d
Ayllu Yacu Chiri	Diaguita Cacano	Atamisqui	Villa Atamisqui	s/d
Ayllu Ashpa Nokayshpa Sapyn Tulúm Tulúm Manta	Diaguita Cacano	Atamisqui	Puesto del Rosario	s/d
Ayllu Tukuy Sujllayaj	Diaguita Cacano	Atamisqui	Mollares	s/d
Comunidad Indígena Uraicuna	Diaguita Cacano	Atamisqui	Atamisqui	s/d
Ayllu Kemikuy	Diaguita Cacano	Atamisqui	Tasigasta	s/d
Ayllu Cacan Ashca Caycu SantaRosa	Diaguita Cacano	Loreto	La Revancha	s/d
Ayllu de Soconcho	Diaguita Cacano	Atamisqui	s/d	s/d
Ayllu de Maquijata	Diaguita Cacano	Choya	s/d	s/d
Ayllu de Loreto	Diaguita Cacano	Loreto	s/d	s/d
Ayllu Sacha Ckómer	Diaguita Cacano	Quebracho	Sumampa Viejo	s/d

Nombre de la Comunidad	Pueblo	Dpto/Partido	Localidad	Paraje/Barrio
Ayllu Misqui Mayu	Diaguita Cacano	Banda	s/d	s/d
Comunidad Asusques	Diaguita Cacano	Atamisqui	s/d	s/d
Ayllu de Puesto de Díaz	Diaguita Cacano	Atamisqui	Puesto de Díaz	s/d
Ayllu de Bajadita	Diaguita Cacano	Atamisqui	Bajadita	s/d
Comunidad Indígena Guaycurú del Lote 5 El Colorado	Guaycurú	Juan Felipe Ibarra	El Colorado	Pje. Lote 5
Comunidad Indígena Guaycurú del Lote 4 Pozo del Toba	Guaycurú	Juan Felipe Ibarra	Quimili	Pje. Pozo del Toba Lote 4
Comunidad Indígena Yaku Kachi	Guaycurú	Juan Felipe Ibarra	s/d	s/d

## 1.2. Datos de las Empresas

Empresa proveedora de los equipos: D-Light. Solartec prestará soporte técnico en Argentina a D-Light.

Empresa responsable de la ejecución de las obras de instalación: Se encuentra en proceso de licitación la LPI 01/2019 "Servicio de distribución, entrega e instalación de Kits Solares Domiciliarios y Lámparas Solares Recargables para 23.350 hogares rurales para las provincias de Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja y Buenos Aires", se prevé la adjudicación durante el mes de abril/mayo de 2019.

Fecha estimada de inicio de obras: julio 2019

Fecha estimada de finalización: octubre 2020

Los días 5 y 6 de febrero de 2019 se llevó a cabo una prueba piloto con los equipos "3G" que consistió de instalaciones de un (1) Kit Solar Domiciliario y dos (2) Lámparas Solares Recargables en diez (10) hogares del Departamento Capital de la provincia de Santiago del Estero. La empresa contratada para dicha experiencia piloto fue Mega SRL, la cual cuenta con amplia experiencia en instalaciones de sistemas solares domiciliarios en zonas rurales de todo el país.

El informe de instalación piloto puede descargarse en el siguiente link:

<https://scripts.minem.gob.ar/octopus/archivos.php?file=7976>

## 1.3. Participación Pública

En el transcurso del 2018 se realizó el relevamiento de beneficiarios y se llevaron a cabo reuniones en la provincia a fin de presentar el Proyecto PERMER.

El día 26 de marzo de 2018 se presentó el PERMER y el subproyecto de Acceso Universal a los técnicos de la Secretaría de Agricultura Familiar (SAF) en la sede central del organismo. En dicha instancia, participaron el Director del organismo y 30 técnicos, donde se informó la forma en que se realice el relevamiento.

Posteriormente, se fueron recibieron los relevamientos realizados por cada técnico y los que fueron integrados al listado general. Asimismo, la UEP completó el relevamiento con un trabajo exhaustivo con cada Comisionado Municipal. Esta información fue mapeada de manera conjunta entre la UCP y la UEP. También fue incorporado al mismo, el relevamiento realizado por el INAI en las comunidades indígenas de la provincia, donde se relevaron 580 familias sin acceso a la energía y a ser beneficiarias del proyecto pertenecientes a 92 comunidades indígenas.

En marzo de 2019, se realizó el proceso de divulgación y participación. Debido a la magnitud de comunidades indígenas existentes en la provincia, en conjunto con el INAI se decidió convocar a los 13 CPI provinciales y otros/otras referentes indígenas. Por tal motivo, los días 18 y 19 de marzo de 2019 se realizó el encuentro de Divulgación y Participación con los y las CPI de los Pueblos Tonokoté, Diaguila Cacano, Lula Vilela, Guaycurú, Vilela y Sanavirón, en coordinación con representantes de INAI, UEP y UCP.

Durante el primer encuentro en las reuniones mantenidas con los representantes de las comunidades, estos manifestaron su apoyo y aceptación del Subproyecto. Durante el segundo encuentro los representantes del pueblo Tonokoté manifestaron el amplio apoyo y aceptación del Subproyecto, mientras que los representantes del pueblo Diaguila Cacano declararon expresamente que “no avalan la instalación de los equipos porque la extracción de litio implica el no respeto de los derechos territoriales de las comunidades indígenas, así como el impacto que presenta por la alteración de la biodiversidad”. Sin embargo, enfatizan que la instalación de los equipos es un derecho individual que corresponde a cada familia.

## 2. DESARROLLO

### 2.1. Antecedentes

Entre los años 2000 y 2012, se ejecutó PERMER I en la provincia de Santiago del Estero, a través de la instalación de equipos fotovoltaicos en escuelas rurales de todos los departamentos, alcanzando un total de 690 instituciones escolares. En Anexo I se adjunta mapa con la distribución de las escuelas.

En la siguiente tabla se detalla la cantidad de escuelas en las cuales se instalaron los equipos según departamento.

**Tabla 2. PERMER I. Periodo 2000 - 2012. Santiago del Estero.**

DEPARTAMENTO	TECNOLOGÍA	Escuelas	Empresa de O&M
Aguirre	Fotovoltaico	10	FLUITEC
Alberdi		42	
Atamisqui		15	
Avellaneda		40	

DEPARTAMENTO	TECNOLOGÍA	Escuelas	Empresa de O&M
Banda		15	
Belgrano		1	
Capital		20	
Choya		20	
Copo		60	
Figueroa		42	
General Taboada		44	
Guasayan		17	
Jiménez		18	
Juan F Ibarra		26	
Loreto		28	
Mitre		9	
Moreno		47	
Ojo De Agua		44	
Pellegrini		60	
Quebrachos		38	
Río Hondo		10	
Robles		9	
Salavina		28	
San Martín		26	
Sarmiento		15	
Silipica		6	
<b>TOTAL</b>		<b>690</b>	

## 2.2. Descripción de las acciones del Proyecto

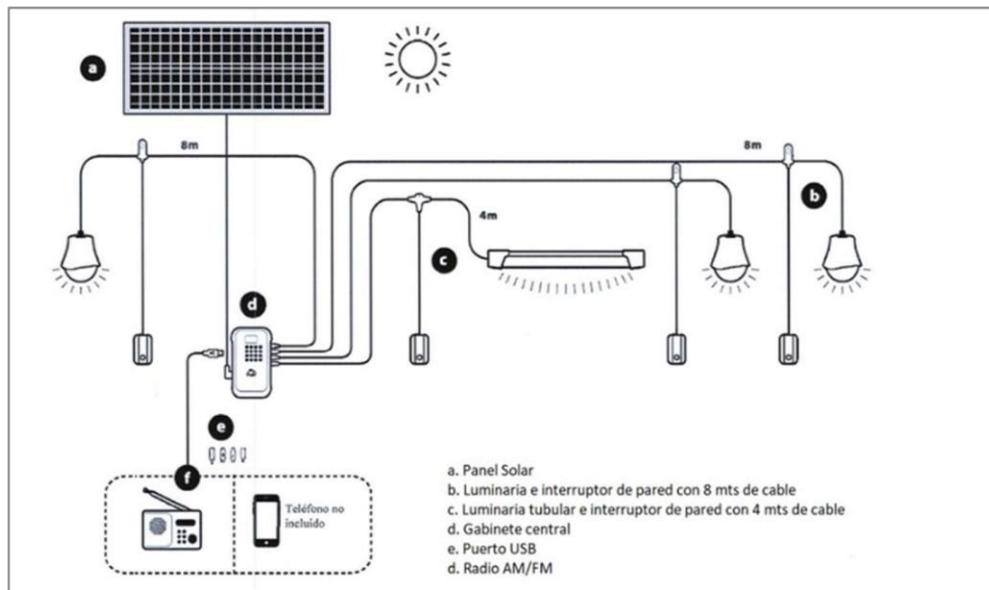
### 2.2.1. Características de las instalaciones

Respecto a las características técnicas de la instalación de una "Tecnología Solar Fotovoltaica de Tercera Generación" (3G), cada hogar beneficiario de PERMER II bajo este subproyecto recibirá una (1) unidad del Kit Solar Domiciliario y dos (2) unidades de Lámpara Solar Recargable, además de bienes accesorios necesarios para una correcta instalación y uso. A continuación, se describen los componentes a entregar.

#### 1. Kit Solar Domiciliario (KSD) marca D. Light, Modelo X-732, compuesto por:

- 1 (un) módulo fotovoltaico de 25 Wp;
- 1 (una) batería de Litio-ferrofósfato de 6Ah en 12V, integrada en una "Caja Central" con una pantalla LCD, y salidas USB;
- 1 (una) lámpara tubular de LED de 400 lúmenes,
- 3 (tres) lámparas de LED de 200 lúmenes, cada una con cable e interruptor;
- 1 (una) radio AM y FM con batería recargable de Litio;
- Juego de adaptadores para cargar de múltiples modelos de teléfono celular;

**Ilustración 1. Kit Solar**



2. Lámparas Solares Recargables (LSR) marca D. Light, Modelo S-502. Es una lámpara portátil, con una batería recargable en su interior, con su propio módulo fotovoltaico, y que cuenta con una salida de tipo USB. Las mismas contienen
  - 2 (un) módulo fotovoltaico de 6 Wp con cable de 4 metros;
  - 2 (dos) linternas solares recargables, con 4 intensidades de iluminación y salida USB para cargar teléfonos celulares desde la batería de la linterna.

**Ilustración 2. Lámpara Solar**



Para optimizar el uso, seguridad y vida útil de los equipos, estos se instalarán junto con dos bienes “complementarios” diseñados por PERMER que serán provistos junto con el servicio de instalación:

- Estante de Caja Central, donde será colocada la caja central.
- Soporte de módulos fotovoltaicos, para optimizar el recurso solar y colocar de manera fija los tres módulos (del Kit Solar y de las Lámparas).

**Ilustración 3. Estante - soporte para el equipo entregado**



#### 2.2.2. Características del servicio, operación y mantenimiento

La entrega y el uso de estos equipos será sin pago inicial ni tarifa mensual para los usuarios. La provincia garantizará la reposición de los mismos una vez finalizada su vida útil, estimada en 5 años.

La distribución e instalación inicial de los equipos en los hogares estará a cargo de empresas contratistas con experiencia en la actividad. Luego de esa primera “campaña de distribución masiva”, cualquier usuario que no hubiera podido ser atendido podrá solicitar a PERMER, a través de la provincia, la entrega de equipos para su uso. En casos así, que llamaremos de “distribución complementaria”, será el propio usuario quien deberá recoger los equipos e instalarlos en su vivienda.

La reparación de los sistemas se hará de manera centralizada a nivel nacional, a cargo del proveedor de los equipos. En caso de una falla, los equipos deberán ser acercados por los mismos usuarios a los Puntos de Atención pre-acordados, desde donde serán remitidos para reparación (sin costo en los casos cubiertos por la garantía que durará 36 meses). Adicionalmente, para casos no cubiertos por la garantía, el mismo centro de reparaciones podrá realizar la reparación del equipo siguiendo instrucciones de la provincia responsable, la cual se hará cargo de los costos. En ambos casos, se utilizará un esquema logístico (del estilo “transporte de encomiendas”) para trasladar los equipos hacia y desde el centro de reparaciones. El seguimiento del proyecto estará a cargo de UEP y de la UCP, sobre la base de una plataforma informática compartida. El operativo de distribución e instalación permitirá empadronar a todos los hogares a nivel país en una base de datos de usuarios de PERMER, sentando las bases (información sobre cantidad y tipo de familias, y sus ubicaciones) para una segunda etapa “de acceso ampliado” que busque atender otros usos y necesidades de energía eléctrica para la misma población objetivo.

## 2.3. Evaluación Social

### 2.3.1. Características demográficas, viviendas y acceso a la electricidad de la provincia

La provincia de Santiago del Estero cuenta con 874.006 habitantes (INDEC- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010), concentrando el 5,9 % de la población total del país. La densidad poblacional es de 6,4 habitantes/km<sup>2</sup> estando entre las diez provincias con densidad poblacional más baja a nivel país.

La tasa de crecimiento demográfico en el último período intercensal (2001- 2010) es de 8,6%, ubicándose por debajo de la tasa registrada a nivel país (10,6%). El mayor crecimiento se registra en los departamentos de Copo y Belgrano los cuales cuentan con una variación intercensal de 16,4 % y 16,3% respectivamente.

**Tabla 3. Provincia de Santiago del Estero. Población total y variación intercensal absoluta y relativa por departamento. Año 2001 – 2010**

Departamento	Población		Variación absoluta	Variación relativa (%)
	2001	2010		
<b>Total</b>	<b>804.457</b>	<b>874.006</b>	<b>69.549</b>	<b>8,6</b>
Aguirre	7.035	7.610	575	8,2
Alberdi	15.617	17.252	1.635	10,5
Atamisqui	9.809	10.923	1.114	11,4
Avellaneda	19.348	20.763	1.415	7,3
Banda	128.387	142.279	13.892	10,8
Belgrano	7.950	9.243	1.293	16,3
Capital	244.567	267.125	22.558	9,2
Choya	33.720	34.667	947	2,8
Copo	26.984	31.404	4.420	16,4
Figueroa	17.495	17.820	325	1,9
General Taboada	36.683	38.105	1.422	3,9
Guasayán	7.404	7.602	198	2,7
Jiménez	13.170	14.352	1.182	9,0
Juan F. Ibarra	16.937	18.051	1.114	6,6
Loreto	17.442	20.036	2.594	14,9
Mitre	1.813	1.890	77	4,2
Moreno	28.053	32.130	4.077	14,5
Ojo de Agua	13.352	14.008	656	4,9
Pellegrini	19.517	20.514	997	5,1
Quebrachos	11.331	10.568	-763	-6,7
Río Hondo	50.781	54.867	4.086	8,0
Rivadavia	4.916	5.015	99	2,0
Robles	40.060	44.415	4.355	10,9
Salavina	10.664	11.217	553	5,2
San Martín	9.148	9.831	683	7,5
Sarmiento	4.669	4.607	-62	-1,3
Silípica	7.605	7.712	107	1,4

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010.

Entre los años 2001 y 2010, los datos del CNPHV permiten constatar un crecimiento de 178.160 a 218.025 hogares. Es decir, mientras la población aumentó un 10,6% los hogares aumentaron dos veces más, alcanzando un 22,36%.

De acuerdo a los datos censales de INDEC del año 2010, en la provincia se registran 242.427 viviendas, de las cuales 197.906 (81,63%) están habitadas con un promedio de 4,54 % personas por vivienda. El 72% de las viviendas se encuentran en áreas urbanas (143.749 viviendas), el 27% en áreas rurales, de las cuales el 7% (14.591 viviendas) están agrupadas en parajes rurales mientras que el 20% (40.699 viviendas) son rurales dispersas.

**Tabla 4. Provincia de Santiago del Estero. Viviendas en áreas urbano - rural. Año 2010**

Área Urbano - Rural	Casos	%
Urbano	143.749	72
Rural agrupado	14.591	7
Rural disperso	40.699	20
<b>Total</b>	<b>199.039</b>	<b>100</b>

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010.

Según resultados del CNPHV 2010, se observa que 38.599 hogares poseen al menos un indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), alcanzando el 17,6% de la provincia. Esto representa una disminución del nivel de NBI provincial respecto al 26,2% registrado en el CNPHV del año 2001.

En cuanto a la cobertura de servicios, del total de los hogares, según se observa en la siguiente tabla, el 8,56% de hogares no tienen acceso a la electricidad (18.657 de hogares) y el 4,96% cuenta con electricidad por generación propia a motor o se provee de electricidad a través de otros medios (10.811 de hogares). La mayoría de los hogares que no cuentan con servicio de energía eléctrica (55,58% de hogares), habitan en ranchos o en casas de categoría tipo B.

**Tabla 5. Provincia de Santiago del Estero. Hogares por tipo de vivienda, según tenencia de electricidad. Año 2010**

Tenencia de electricidad	Total de hogares	Tipo de vivienda									
		Casa			Rancho	Casilla	Departamento	Pieza/s en inquilinato	Pieza/s en hotel o pensión	Local no construido para habitación	Vivienda móvil
		Total	A <sup>(1)</sup>	B <sup>(2)</sup>							
<b>Total</b>	<b>217.857</b>	<b>183.418</b>	<b>106.472</b>	<b>76.946</b>	<b>25.223</b>	<b>1.942</b>	<b>6.196</b>	<b>457</b>	<b>111</b>	<b>278</b>	<b>232</b>
Por red	188.389	170.181	105.813	64.368	9.802	1.352	6.185	429	108	229	103
Por generación propia <sup>(3)</sup>	10.811	5.456	514	4.942	5.050	198	10	18	1	24	54
No tiene	18.657	7.781	145	7.636	10.371	392	1	10	2	25	75

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

- (1) Se refiere a todas las casas no consideradas tipo B.
- (2) Se refiere a todas las casas que cumplen por lo menos con una de las siguientes condiciones: tienen piso de tierra o ladrillo suelto u otro material (no tienen piso de cerámica, baldosa, mosaico, mármol, madera o alfombrado, cemento o ladrillo fijo) o no tienen provisión de agua por cañería dentro de la vivienda o no disponen de inodoro con descarga de agua.
- (3) Se refiere a los hogares que cuentan con electricidad por generación propia a motor o por otros medios.

De acuerdo a los resultados del CNPHV 2010, el 76% de los hogares de la provincia se abastece de agua mediante conexión de red pública, ya sea a través de cañerías dentro de la vivienda, por cañerías fuera de la vivienda, pero dentro del terreno o por cañerías fuera del terreno donde se encuentra la vivienda. El 7% se abastece con agua de río, canal, arroyo; el 6% con agua transportada por cisterna. Otro 6% se provee de agua de pozo, el 4% de los hogares lo hace a través de perforación con bomba de motor y el 1% con bomba manual.

**Tabla 6. Provincia de Santiago del Estero. Procedencia de agua para beber y cocinar. Año 2010**

Procedencia del agua para beber y cocinar	Casos	%
Red pública	165.350	76
Perforación con bomba a motor	8.950	4
Perforación con bomba manual	2.208	1
Pozo	13.238	6
Transporte por cisterna	12.342	6
Agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia	15.937	7
<b>Total</b>	<b>21.8025</b>	<b>100</b>

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

La mayoría de los hogares utiliza gas en garrafa o en tubo (59%), como combustible, principalmente para cocinar, el 21% cuenta con gas en red y el 19% utiliza leña o carbón. En relación al tipo de desagüe sanitario, sólo el 24% de los hogares está conectado a la red pública de cloacas, el 35% a cámara séptica y pozo ciego, el 30% sólo a pozo ciego, mientras que un 11% a hoyo, excavación en la tierra y.

**Tabla 7. Provincia de Santiago del Estero. Hogares según tipo de combustible usado principalmente para cocinar. Año 2010**

Combustible usado principalmente para cocinar	Casos	%
Gas de red	46.165	21
Gas a granel (zeppelin)	182	0
Gas en tubo	2.830	1
Gas en garrafa	126.558	58
Electricidad	157	0
Leña o carbón	41.873	19
Otro	260	0
<b>Total</b>	<b>218.025</b>	<b>100</b>

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

**Tabla 8. Provincia de Santiago del Estero. Hogares según tipo de desagüe para inodoro. Año 2010**

Desagüe del inodoro	Casos	%

A red pública (cloaca)	47.704	24
A cámara séptica y pozo ciego	68.891	35
Sólo a pozo ciego	59.984	30
A hoyo, excavación en la tierra, etc.	20.986	11
<b>Total</b>	<b>197.565</b>	<b>100</b>

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

### 2.3.2. Descripción de la población indígena en la provincia de Santiago del Estero

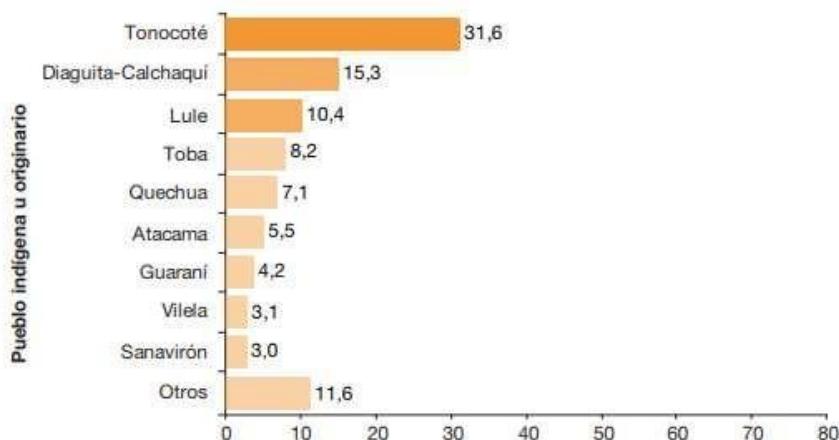
El 1,3 % (11.508 personas) de la población de la provincia de Santiago del Estero se reconoce indígena. Ese porcentaje es menor a la media nacional de 2,4%. El 31,6% de esos 11.508 habitantes se autorreconoció perteneciente al pueblo Tonocoté, el 15,3% al Diaguita Calchaquí, el 10,4% al Lula y el 8,2% al Toba.

**Tabla 9. Provincia de Santiago del Estero. Población indígena u originaria por Pueblo Indígena u Originario. Año 2010**

Pueblo indígena u originario	Población indígena u originario
Total	11.508
Tonocoté	3.636
Diaguita-Calchaquí	1.755
Lule	1.196
Toba	947
Quechua	815
Atacama	632
Guaraní	480
Vilela	359
Sanavirón	350
Otros	1.338

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

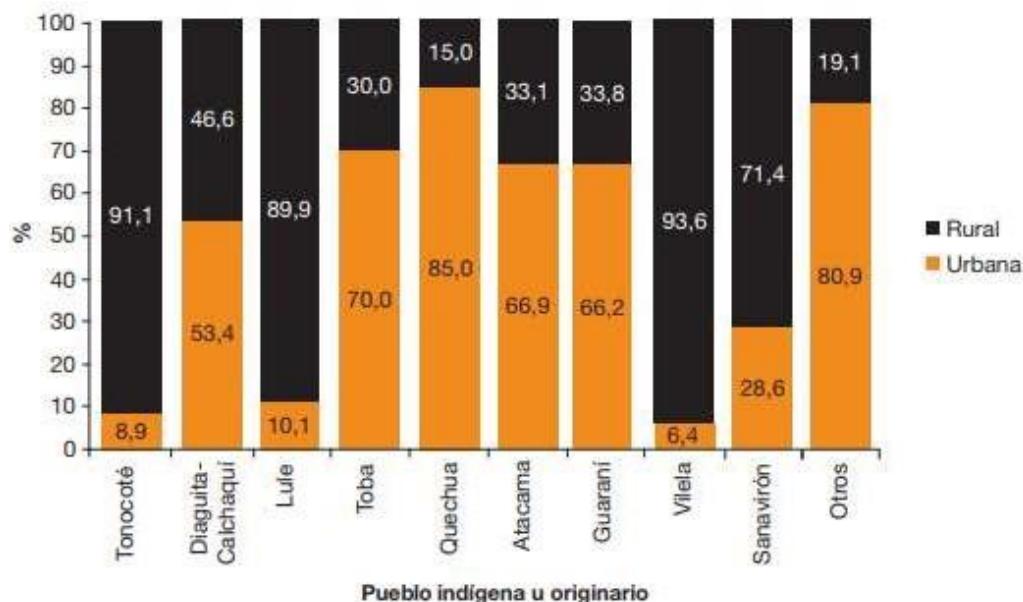
**Gráfico 1. Provincia de Santiago del Estero. Población indígena u originario por Pueblo Indígena. Año 2010**



Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

El 59,3% de la población indígena de la provincia (6.825 habitantes) vive en áreas rurales y el 40,7% en áreas urbanas (4.683 habitantes). De los pueblos originarios más numerosos, el Tonocoté y el Lule presentan una proporción mayor de población rural (91,1% y 89,9% respectivamente); el Diaguita-Calchaquí presenta una proporción mayor de población urbana (53,4%) al igual que el Toba (70%).

**Gráfico 2. Provincia de Santiago del Estero. Población indígena por área urbano - rural seg\xf1n Pueblo Ind\xedgena. Año 2010**



**Fuente:** INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Según información pública del Instituto de Asuntos Indígenas (INAI), se registran un total de 92 comunidades indígenas para todo el territorio provincial. En ítem 2.4.1. se detallan las comunidades que están inscriptas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (ReNaCi) y cuentan con Personería Jurídica.

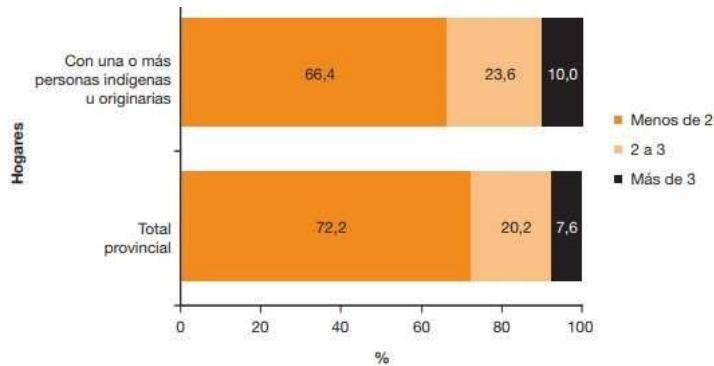
### 2.3.3. Tipo de vivienda

Según resultados del CNPHV 2010, el 67,6% de los hogares con indígenas de Santiago del Estero habita en viviendas deficitarias y el 32,4% en viviendas no deficitarias.<sup>2</sup>

En relación con el hacinamiento, el 23,6% de los hogares indígenas habita en viviendas con 2 a 3 personas por cuarto, frente al promedio provincial del 20,2%. Por su parte, el 10% de los hogares indígenas habita en viviendas con hacinamiento crítico (más de tres personas por cuarto), frente al promedio provincial del 7,6%.

**Gráfico 3. Provincia de Santiago del Estero. Hogares totales y hogares con una o más personas indígenas por hacinamiento del hogar. Año 2010**

<sup>2</sup> Las viviendas deficitarias comprenden las casas tipo B y las viviendas precarias. Por otra parte, las viviendas no deficitarias incluyen las casas tipo A, los departamentos y pieza/s en hotel.

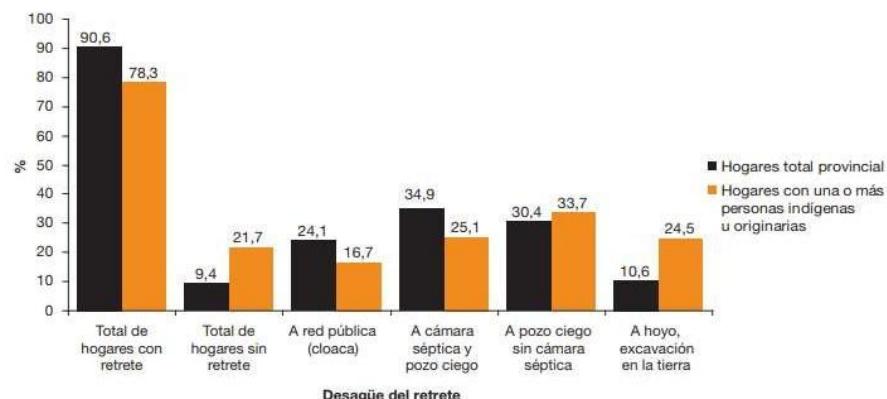


Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

En cuanto al acceso a servicios básicos, los resultados del CNPHV 2010 registran índices de condiciones deficitarias más altos en la población indígena que en el resto de la provincia. El 50% de los hogares con indígenas de la provincia de Santiago del Estero usa leña o carbón para cocinar (frente al 19,2% del total provincial), el 36,5% usa gas en garrafa (frente el 58%) y el 12,7% gas de red (frente al 21,2%).

El 78,3% de los hogares con indígenas tiene retrete, frente al 90,6% del total provincial. Entre los hogares indígenas con retrete, el 33,7% descarga a pozo ciego sin cámara séptica (frente al 30,4% provincial), el 25,1% descarga a cámara séptica y pozo ciego (frente al 34,9% provincial), el 24,5% descarga a hoyo o excavación en la tierra (frente al 10,6% provincial) y el 16,7% descarga a red pública (frente al 24,1% del total provincial).

**Gráfico 4. Provincia de Santiago del Estero. Hogares totales y hogares con una o más personas indígenas por tipo de desagüe del inodoro. Año 2010**



Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. 2010.

La procedencia del agua del 45,9% de los hogares con indígenas de la provincia de Santiago del Estero es de red pública (frente al 75,8% del total provincial), la del 26,6% es de agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia (frente al 7,3% del total provincial), la del 17,1% es de

pozo (frente al 6,1% del total provincial) y la del 5,8% es de transporte por cisterna (frente al 5,7% provincial).

## 2.4. Viviendas beneficiarias pertenecientes a comunidades indígenas del Subproyecto Acceso Universal – Santiago del Estero

Tal como se observa en la **Tabla 1**, del total de beneficiarios de PERMER II, se relevaron 580 familias pertenecientes a comunidades indígenas de los pueblos Tonokoté, Vilela, Lule Vilela, Sanavirón, Diaguita Cacano, Guaycurú. Este relevamiento se irá actualizando a medida que avance el recorrido territorial durante la etapa de instalación.

En Anexo II se adjunta mapa con la distribución geográfica de los pueblos indígenas mencionados.

### 2.4.1. Registro INAI/ Provincia. Personería Jurídica.

De acuerdo a los datos presentados por INAI, de las 92 comunidades relevadas en Santiago del Estero, 76 comunidades están inscriptas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas o en proceso de inscripción.

**Tabla 10. Provincia de Santiago del Estero. Población indígena inscripta en ReNaCI o en proceso de inscripción**

Tipo de Identificador	Nombre de la Comunidad	Pueblo	Departamento	Localidad	Personería Jurídica	Tipo de Inscripción
ID	Ayllu Ashpa Nokayshpa Sapyn Tulúm Tulúm Manta	Diaguita Cacano	Atamisqui	Puesto del Rosario	En Trámite	Nacional
ID	Ayllu Ashpa Súmaj	Diaguita Cacano	Atamisqui	Los Peraltas	En Trámite	Nacional
ID	Ayllu Taa Ayllus Kuska	Diaguita Cacano	Atamisqui	Medellin	Si	Nacional
ID	Ayllu Yacu Chiri	Diaguita Cacano	Atamisqui	Villa Atamisqui	En Trámite	Nacional
ID	Comunidad Aborigen de Cazadores	Tonokoté	San Martín	Villa Atamisqui	Si	Nacional
ID	Comunidad Aborigen de Mistolito	Tonokoté	San Martín	El Albardón	Si	Nacional
ID	Comunidad Aborigen Tuamilla	Tonokoté	San Martín	Arraga	Si	Nacional
ID	Comunidad Ancocha	Diaguita Cacano	Atamisqui/Salavina	Ancocha	En Trámite	Nacional
ID	Comunidad Ashka Kaicu del Pueblo Lule Vilela	Lule Vilela	Copo/Alberdi/Pellegrini	Campo Gallo	Si	Nacional
ID	Comunidad Asingasta	Tonokoté	Salavina	Villa Salavina	En Trámite	Nacional

<b>Tipo de Identificador</b>	<b>Nombre de la Comunidad</b>	<b>Pueblo</b>	<b>Departamento</b>	<b>Localidad</b>	<b>Personería Jurídica</b>	<b>Tipo de Inscripción</b>
<b>ID</b>	Comunidad Ayllu Cacán de Mochimo	Diaguita Cacano	Atamisqui	Villa Atamisqui	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Ayllu de Atamisqui	Tonokoté	Atamisqui	Villa Atamisqui	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Ayllu de Codo	Diaguita Cacano	Atamisqui	Villa Atamisqui	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Ayllu de Puncu Atun	Diaguita Cacano	Atamisqui	Villa Atamisqui	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Campesina Indígena de Alhuampa	Vilela	Moreno	Tintina	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad del Pueblo Originario Vilela de Pampa Pozo - Lote 110	Vilela	Juan Felipe Ibarra	Quimili	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad El Retiro	Lule Vilela	Copo	Los Pirpintos	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Ayllu Ashpa Nokayshpa	Diaguita Cacano	Atamisqui	Villa Atamisqui	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Ayllu San Dionicio	Diaguita Cacano	Atamisqui	San Dionicio	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena de BurroPozo	Tonokoté	San Martín	Villa Atamisqui	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena de Canteros	Tonokoté	Figueroa	Campo Y Cielo	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena de Linton	Tonokoté	San Martín	Brea Pozo	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena de Majada Sud	Tonokoté	San Martín	Brea Pozo	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena de Pampa Vilela	Vilela	Moreno	Tintina	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena de Pozo Mositoj	Tonokoté	San Martín	Villa Atamisqui	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena de Pozo Mosoj	Tonokoté	San Martín/Avellaneda	Garza	Si	Nacional

<b>Tipo de Identificador</b>	<b>Nombre de la Comunidad</b>	<b>Pueblo</b>	<b>Departamento</b>	<b>Localidad</b>	<b>Personería Jurídica</b>	<b>Tipo de Inscripción</b>
<b>ID</b>	Comunidad Indígena de Tala Pocito	Tonokoté	San Martín	Brea Pozo	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Guaycurú del Lote 4 Pozo del Toba	Guaycurú	Juan Felipe Ibarra	Quimili	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Guaycurú del Lote 5 El Colorado	Guaycurú	Juan Felipe Ibarra	El Colorado	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena La Blanca	Tonokoté	San Martín	Brea Pozo	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Lule Vilela - Sin Fronteras	Lule Vilela	Copo	Ahi Veremos	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Lule Vilela de Corral Quemado	Lule Vilela	Copo	Monte Quemado	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Qaray Puka	Tonokoté	San Martín	Brea Pozo	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Sacha Súmaj	Lule Vilela	Alberdi	Santa Cruz	En Trámite	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena San Roque	Tonokoté	Figueroa	Bandera Bajada	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tala Atún	Tonokoté	Avellaneda	Villa Mailin	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tiu Alto	Tonokoté	Avellaneda	Villa Atamisqui	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tonokoté Ashpa Súmaj	Tonokoté	Avellaneda	Lugones	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tonokoté Atoj Wasin	Tonokoté	Figueroa	Cardón Esquina Sur	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tonokoté Auqajkuna	Tonokoté	Santiago Capital	El Cachi	Si	Nacional

<b>Tipo de Identificador</b>	<b>Nombre de la Comunidad</b>	<b>Pueblo</b>	<b>Departamento</b>	<b>Localidad</b>	<b>Personería Jurídica</b>	<b>Tipo de Inscripción</b>
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tonokoté Bréayoj	Tonokoté	Avellaneda	Villa Mailin	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tonokoté El Rancho	Tonokoté	Figueroa	Bandera "Tusca" Bajada	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tonokoté Kausárej	Tonokoté	Figueroa	Bandera Bajada	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tonokoté Kilometro 11	Tonokoté	Avellaneda	Herrera	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tonokoté Kilometro Cuatro	Tonokoté	Figueroa	Bandera Bajada	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tonokoté Maulín Ñaupa	Tonokoté	Avellaneda	Villa Mailin	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tonokoté Perqas	Tonokoté	Avellaneda	Percas	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tonokoté Pitambalá	Tonokoté	San Martín	Villa Atamisqui	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tonokoté Potrillo Poson	Tonokoté	Figueroa	Bandera Bajada	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tonokoté Puñituyoj	Tonokoté	Avellaneda	Garza	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tonokoté Sacha Mishky	Tonokoté	Avellaneda	Herrera	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tonokoté Sacha Súmaj	Tonokoté	Avellaneda	Herrera	En Trámite	Nacional

<b>Tipo de Identificador</b>	<b>Nombre de la Comunidad</b>	<b>Pueblo</b>	<b>Departamento</b>	<b>Localidad</b>	<b>Personería Jurídica</b>	<b>Tipo de Inscripción</b>
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tonokote Taqö Sombreana	Tonokoté	Avellaneda	Herrera	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tonokoté Totorillas	Tonokoté	Figueroa	La Cañada	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Tonokoté Yaku Muchuna	Tonokoté	Figueroa	Bandera Bajada	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Vilela de Rincón del Saladillo	Vilela	Juan Felipe Ibarra	Vilelas	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Indígena Vilela de Santo Domingo	Vilela	Moreno	Quimili	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Lule Vilela La Armonia	Lule Vilela	Copo	El Cabure	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Lule Vilela La Soledad y Villa Estela	Lule Vilela	Pellegrini/Copo	Nuestra Señora De Talavera	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Lule Vilela Tusca Bajada	Lule Vilela	Pellegrini/Copo	Nueva Esperanza	Si	Nacional
<b>ID</b>	Comunidad Vilela de Tres Leones	Vilela	Moreno	Bandera Bajada	Si	Nacional
<b>IP</b>	Comunidad El Mangrullo	Lule Vilela	Alberdi	s/d	En Trámite	Nacional
<b>IP</b>	Comunidad El Tunal	Vilela	Moreno	s/d	En Trámite	Nacional
<b>IP</b>	Comunidad Indígena Lule Vilela del Mishtolar	Lule Vilela	Copo	s/d	En Trámite	Nacional
<b>IP</b>	Comunidad Indígena Tako Sinchy	Vilela	Moreno	s/d	En Trámite	Nacional
<b>IP</b>	Comunidad Indígena Tonokoté Ashpa Sinchi	Tonokoté	Figueroa	s/d	En Trámite	Nacional

Tipo de Identificador	Nombre de la Comunidad	Pueblo	Departamento	Localidad	Personería Jurídica	Tipo de Inscripción
IP	Comunidad Indígena Tonokoté Inti Huasi	Tonokoté	Capital	s/d	En Trámite	Nacional
IP	Comunidad Indígena Tonokoté Nokayshpalla	Tonokoté	Figueroa	s/d	En Trámite	Nacional
IP	Comunidad Indígena Tonokoté Patay	Tonokoté	Moreno	s/d	En Trámite	Nacional
IP	Comunidad Indígena Tonokote Puman Kocha	Tonokoté	Avellaneda	s/d	En Trámite	Nacional
IP	Comunidad Indígena Tonokoté Taqo Llajta	Tonokoté	Alberdi	s/d	En Trámite	Nacional
IP	Comunidad indígena Tonokoté Yaku Puka	Tonokoté	Figueroa	s/d	En Trámite	Nacional
IP	Comunidad Indígena Yaku Kachi	Guaycurú	Juan Felipe Ibarra	s/d	En Trámite	Nacional
IP	Comunidad Inti Rupaj	Vilela	Moreno	s/d	En Trámite	Nacional
IP	Comunidad Iscay Pozo	Lule Vilela	Copo	s/d	En Trámite	Nacional

ID: Identificadas	IP: En proceso de identificación
-------------------	----------------------------------

#### 2.4.2. Gobernanza de las Comunidades

A continuación se listan los/las CPIs representantes de los distintos pueblos indígenas de la provincia elegidos por sus comunidades para presentarlos en el INAI.

CPI	Pueblo Indígena que representa
Lily Maldonado	Tonokoté
María Luisa Pereyra	
Reinaldo Ledesma	Diaguita Cacano
Mónica Palferro	
Ramón Oscar Ferreyra	
Eriberto Maldonado	Lule Vilela
Carmen Santillán	
Leticia Luna	Vilela
Mirta Coronel	

Raúl Gallo	Sanaviron
Gonzalo Galván	
Balvina Carrizo	Guaycurú
Paulo Esteban Aranda	

## 2.5. Participación pública, consulta y sus resultados

Durante el mes de marzo del año 2019 se realizaron las reuniones de divulgación y participación de pueblos indígenas de la provincia de Santiago del Estero para el subproyecto Acceso Universal, cuyas actas de reunión se adjuntan en Anexo III.

El proceso divulgación y participación fue llevado delante de manera articulada con INAI. La coordinación de las reuniones, como así también la convocatoria a los CPI fue realizada por representantes del Instituto. Tal como se establece en 1.3. Participación Pública, debido a la magnitud de comunidades indígenas en la provincia, en conjunto con INAI se decidió convocar a los y las CPI representantes. Asimismo, debido a la distancia entre los/las CPI de la provincia y a las dificultades de accesibilidad, se acordó con éstos/as realizar dos encuentros. Se convocó a los/las CPIs mencionados en el punto 2.4.2., cabe aclarar que participaron de las reuniones todos los representantes, excepto Marta Coronel del pueblo Vilela y Gonzalo Galván del pueblo Sanavirón, que no pudieron asistir.

### Reunión 18/03/19

La primera reunión se realizó en Quimilí (a unos 200 km de la capital), Departamento de Moreno, en la sede del MOCASE vía campesina el 18/3 y se reunió a CPIs y referentes de los pueblos Lule Vilela, Sanavirón, Vilela y Guaycurú, como así también integrantes de la UEP del PERMER (la cual corresponde a la Dirección General de Energía de la Provincia, DEPSE), referentes del MOCASE vía campesina, el referente territorial del INAI y representantes de la UCP. Junto con organizaciones de campesinos, estos cuatro Pueblos Indígenas integran el MOCASE, el cual se organiza territorialmente en 12 centrales que nuclean a comunidades próximas a esos núcleos. La central de Quimilí es un lugar de encuentro histórico, ya que allí se dieron los inicios de la organización en 1990.

En primer lugar, se realiza una ronda de presentación de todos los/las presentes en la reunión.

Se comienza el encuentro presentando el Proyecto Permer y el subproyecto Acceso Universal. Luego, a través de una presentación de *Power Point* y de la exposición del Kit, la UCP y UEP expusieron las características de las instalaciones, el servicio del equipo como así también el mecanismo de quejas y reclamos. Al inicio del encuentro se consultó sobre el manejo del castellano por parte de los/las participantes y los/las mismos manifestaron no tener dificultad alguna. Las explicaciones sobre el funcionamiento del sistema fotovoltaico y los artefactos eléctricos que pueden utilizarse, se apoyaron en un afiche gráfico que se les entregó a los representantes de las comunidades, el cual se colocará también en cada una de las viviendas junto a la instalación una vez que se realice. Por otro lado, la representante de la UEP aclaró cómo se llevó a cabo el relevamiento de beneficiarios. Seguido a la presentación, los distintos referentes realizaron consultas y reflexiones sobre lo expuesto.

Las consultas abordaron las siguientes cuestiones:

- Mantenimiento de los equipos. La UEP explica que serán enviados gratuitamente a Bs As para su revisión.
- Cómo se va a articular etapa de instalación ya que existen varios parajes con el mismo nombre. Representantes de UEP y UCP aclaran cómo se confeccionó el relevamiento y el cruce de datos georreferenciados con los que se cuentan. Se propone articular con los CPI para acompañar a los técnicos en la instalación de forma de ubicar los hogares georreferenciados.
- Sobre la posibilidad de conectar otros equipos, se aclara el buen uso del equipo destinado sólo a los componentes del kit.
- Los participantes solicitan tener en cuenta la dispersión entre un hogar y otro a la hora de programar la instalación.
- Sobre la posibilidad de instalación de equipos en centros de uso comunitarios como la fábrica de quesos, postas sanitarias, salones de usos comunitarios, etc. Se solicita a los CPI que en los relevamientos informen si se trata de este tipo de centros y el PERMER evaluará en cada caso si es posible implementarlo.
- Sobre la posibilidad de brindar un equipo para la escuela agroecológica que funciona en el predio del MOCASE para la materia específica de Energías Renovables. La representante de la UEP menciona que evaluará la posibilidad de hacer entrega de equipos que se desinstalen en escuelas que serán repotenciadas.

Se consultó a las/los referentes indígenas sobre las estrategias de comunicación que implementarán para divulgar las características del subproyecto y lo abordado en el encuentro a las comunidades. Los/las CPI aclaran que se reunirán en las centrales y retransmitirán la información volcada en la reunión.

Por último, se consultó sobre la necesidad de adecuación cultural de materiales de capacitación, a los que los participantes respondieron que sus comunidades hablan y entienden castellano.

Discutidos estos temas los/las representantes indígenas de los pueblos Lule Vilela, Sanavirón, Vilela y Guaycurú otorgan el amplio apoyo comunitario a los objetivos y actividades del subproyecto Acceso Universal. Se acuerda a incorporar esta información al Plan para Pueblos Indígenas de la provincia.



*Fotos de la Reunión en la sede del MOCASE en Quimili el 18/03/19*

### Reunión 19/03/19

El segundo encuentro se realizó en la ciudad de Santiago del Estero en la Jefatura de Gabinete de Ministros en el salón de reuniones de la Dirección de Relaciones Institucionales de Jefatura de Gabinete, el día 19/3 al cual asistieron CPIs y representantes de los pueblos Tonokoté y Diaguita Cacano, como así también integrantes de la UEP del PERMER (UEP, la cual corresponde a la Dirección General de Energía de la provincia, DEPSE ), el referente territorial del INAI y representantes de la UCP.

En primer lugar, se realiza una ronda de presentación de todos los/las presentes en la reunión. La CPI del pueblo Tonokoté, María Luisa Pereyra, nos informa que este pueblo está representado por dos consejos: un consejo llamado LLutki, representada por la CPI María Luisa Pereyra y otro llamado Llajtaymanta, representado por la CPI Lily Madonado. Por otro lado, asistieron distintos Kamachej o presidentes de distintas comunidades del pueblo Tonokoté.

Se comienza el segundo encuentro presentando el Proyecto Permer y el Subproyecto Acceso Universal. Luego, a través de una presentación de *Power Point* y de la exposición del Kit, la UCP y UEP expusieron las características de las instalaciones, el servicio del equipo como así también el mecanismo de quejas y reclamos. Al inicio del encuentro se consultó sobre el manejo del castellano por parte de los/las participantes y los/las mismos manifestaron no tener dificultad alguna. Las explicaciones sobre el funcionamiento del sistema fotovoltaico y los artefactos eléctricos que pueden utilizarse, se apoyaron en un afiche gráfico que se les entregó a los representantes de las comunidades, el cual se colocará también en cada una de las viviendas junto a la instalación una vez que se realice. Por otro lado, la representante de la UEP aclaró cómo se había llevado a cabo el relevamiento de beneficiarios. Seguido a la presentación, los distintos referentes hacen consultas y reflexiones sobre lo expuesto.

Al comenzar los referentes plantean la dificultad para trasladarse y asistir a las reuniones y convocatorias.

Las consultas abordaron las siguientes cuestiones:

- Los dos Pueblos manifiestan su preocupación sobre las baterías de litio y su potencial contaminación al ambiente. A esta preocupación manifiesta, las representantes de la UCP respondieron que hoy en día la batería de litio es la tecnología usada para el almacenamiento de energía solar, superadora de las baterías de plomo ácido, y que los equipos que fueron adjudicados presentan las certificaciones de garantía correspondiente. Además, se informa que las baterías y componentes una vez cumplimentado su vida útil deberán ser entregados a la provincia para su adecuada disposición final.

- El Pueblo Diaguita Cacano informa que participarán de la reunión. Sin embargo, expresan su disconformidad con el uso del litio ya que manifiestan que su explotación y extracción implica un costo social y ambiental para las comunidades. Por otro lado, mencionan la necesidad en la toma de conciencia global sobre los problemas ambientales y sociales que genera la extracción de litio para la madre tierra.

- Sobre la posibilidad de instalación de equipos en centros de uso comunitario (postas sanitarias, salones de usos múltiples, etc.). Se solicita a los CPI que en los relevamientos

informen si se trata de este tipo de centros y el PERMER evaluará en cada caso si es posible implementarlo.

- Se consulta sobre la posibilidad de instalar otros equipos fotovoltaicos que alimenten electrodomésticos como el caso de heladeras o televisores. Se informa que esta etapa de PERMER apunta a acceso básico y se encuentra en evaluación otra instancia a futuro de acceso ampliado.

- CPIs plantean que en la etapa de relevamiento se evite exclusión por cuestiones políticas. Se informa que el proyecto es de acceso universal y, más allá del relevamiento, durante la instalación se hará un barrido casa por casa, de forma tal que se logre cubrir a todas las viviendas sin acceso a la energía. Por otro lado, la coordinadora de la UEP brindó su contacto para que le puedan hacer llegar su propio relevamiento.

-Sobre la posibilidad de instalar equipos donde ya cuenten con paneles fotovoltaicos propios, se aclaró que también pueden ser beneficiarios del proyecto.

-Sobre el procedimiento de mantenimiento de los equipos, la representante de la UEP describe que el mantenimiento está a cargo de la provincia, el usuario debería contactarse con la provincia para que ante cualquier desperfecto el equipo sea enviado para su revisión técnica.

-Se consulta sobre la posibilidad de instalación de biodigestores y capacitación. Se intercambian contactos con los interesados para evaluar articulación con otras áreas del gobierno.

Discutidos estos temas los/las representantes indígenas del Pueblo Tonokoté otorgan el amplio apoyo comunitario a los objetivos y actividades del subproyecto Acceso Universal y se acuerda a incorporar esta información al Plan para Pueblos Indígenas de la provincia.

Los representantes del Pueblo Diaguita Cacano declaran expresamente que “no avalan la instalación de los equipos porque la extracción de litio implica el no respeto de los derechos territoriales de las comunidades indígenas, así como el impacto que presenta por la alteración de la biodiversidad”. Sin embargo, enfatizan que la instalación de los equipos es un derecho individual que corresponde a cada familia.



*Fotos de la Reunión en Santiago del Estero Capital el 19/03/19*

## **2.6. Mecanismo de Registro y Resolución de Reclamos y Sugerencias (MRS)**

Durante el desarrollo de las obras, la población en general podrá efectuar las quejas y/o reclamos respecto de cualquier daño o perjuicio que le genere el desarrollo de las obras de instalación de los sistemas de generación e instalaciones internas (paneles fotovoltaicos, caja central y cableado externo e interno para la colocación de lámparas y llaves) a través de los siguientes medios y formas:

a) Puntos de Atención

Los PdA son lugares donde el usuario podrá recibir atención relacionada con el servicio de Acceso Universal: entregar un equipo fallado, realizar consultas, solicitar nuevos equipos. Servicio que será prestado por la DEPSE.

b) Centro de Atención Telefónica

Tanto durante la etapa de desarrollo de obra como durante la prestación del servicio, los usuarios podrán realizar reclamos y/o consultas, a través de una línea de atención telefónica gratuita (0-800-222-7376) y una línea de contacto de WhatsApp.

Este servicio brindará la información actualizada y vigente sobre políticas y procesos de Acceso Universal, pudiendo informar tanto a usuarios como a personal de los PdA acerca de todo lo relacionado con los productos y las condiciones del servicio.

A través de las líneas de contacto se brindará una serie de instrucciones preliminares para detectar si hay alguna falla que pueda solucionar el mismo usuario. Luego, de acuerdo a lo informado por el usuario, el Centro de Atención deberá registrar el llamado en un reporte online para que desde la UCP se acceda a la información.

La información que se brinde deberá ser oportuna, pertinente, relevante y entendible de acuerdo a las características socioculturales de quien efectúa la consulta. La UEP y/o a la UCP, debe informar al actor involucrado el tiempo estimativo (con un plazo de 10 días corridos) y el medio a través del cual se realizará una respuesta a su inquietud.

c) Tanto durante la etapa de desarrollo de obra como durante la prestación del servicio, los usuarios se podrán comunicar por escrito o por teléfono en forma anónima o identificada, dirigiéndose a la Unidad Ejecutora Provincial del PERMER.

En caso de presentarse problemas en el funcionamiento de los equipos, los usuarios deberán comunicarse con la Dirección de Energía Provincial de Santiago del Estero (DEPSE), para acercar los equipos y/o coordinar el traslado de los mismos a dicho organismo y remitirlos para su reparación.

Dirección de Energía Provincial de Santiago del Estero (DEPSE): Avda. Alfonso Quinzio N° 244 B° Jorge Newbery. Santiago del Estero (CP 4202).

Teléfono: 03854-4340351

d) Sólo en caso de no haber recibido respuesta dentro de los 30 días hábiles (a definir) por algunas de las partes citadas en los puntos anteriores y por escrito a las oficinas del PERMER, Unidad de Coordinadora del Proyecto, cita en Av. Eduardo Madero 942, Piso 15, C1106ACW - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Teléfonos:(011) 5071-9210 / 9217 / 9218. Web: <https://www.argentina.gob.ar/permer/>

En este caso el reclamo o queja deberá ser en forma identificada (nombre, apellido y documento de identidad del denunciante) y citando el Número de reclamo otorgado por la empresa (contratista o responsable del servicio en la zona) y la fecha de realización del mismo.

Una vez concluida la instalación del sistema en la vivienda, el PERMER, a través de la contratista, entrega un Afiche conteniendo los datos de contactos para eventuales consultas y/o reclamos.

*Difusión del MRS*

La difusión del contacto para realizar reclamaciones se informa en el folleto que se coloca en el soporte del equipo. Durante los encuentros de divulgación y participación, se presentó el MRS y se brindaron los números telefónicos correspondientes para realizar consultas y/o reclamos.

### **3. CONCLUSIONES**

Las instancias de consulta realizadas durante la elaboración del presente PPI, han permitido conocer las inquietudes e intereses de la población indígena involucrada en el subproyecto y, a raíz de ello, brindar información adecuada que esclarezca sus expectativas. Esto permitió profundizar en los aspectos prioritarios para los participantes y que éstos accedan a información relevante sobre el funcionamiento de los sistemas fotovoltaicos y otros aspectos fundamentales del subproyecto. Los encuentros contribuyeron a establecer un entorno de participación e inclusión durante la ejecución del Proyecto. Asimismo las comunidades consultadas expresaron conformidad y aceptación con el alcance del Proyecto.

### **4. ANEXOS**

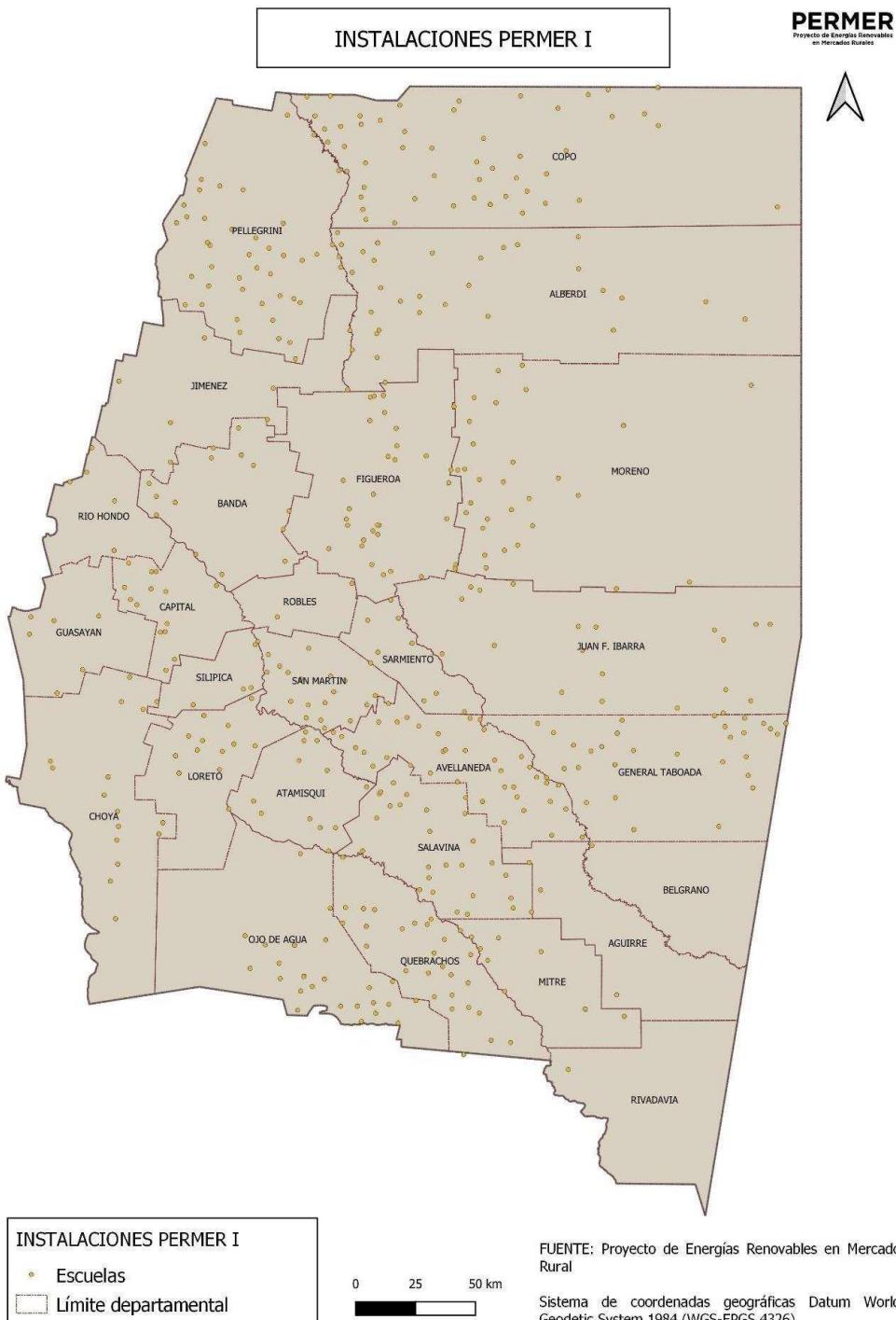
**Anexo I – PERMER I - Escuelas**

**Anexo II – Distribución territorial de Pueblos Indígenas**

**Anexo III – Actas de reuniones y planillas de asistencia**

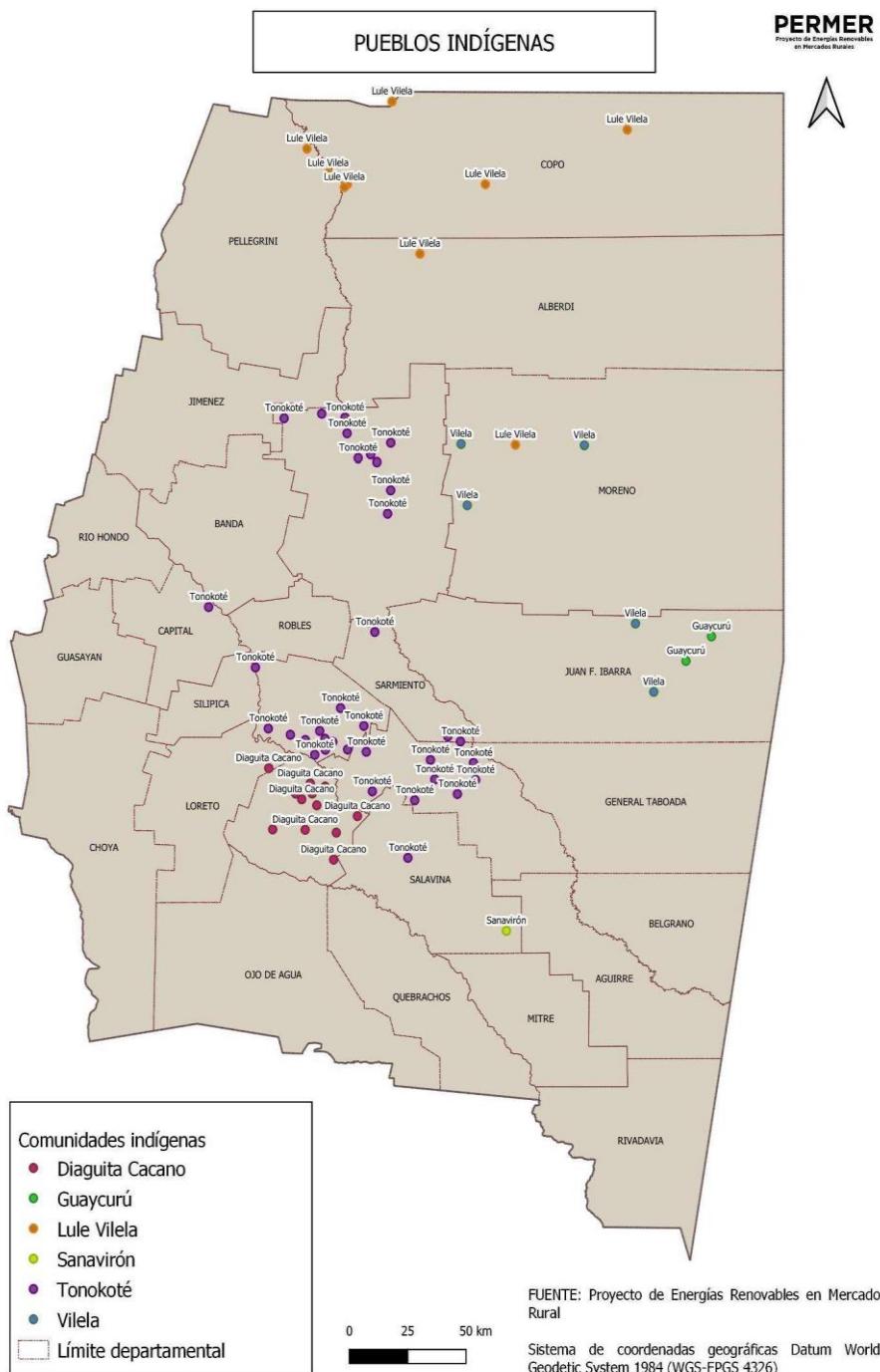
## Anexo I

### Permer I- Escuelas



## ANEXO II

### Distribución territorial de Pueblos Indígenas



## ANEXO III

Actas de reunión y planillas de asistencia de encuentros de divulgación y participación

Reunión realizada el 18/03/2019



### ACTA DE DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS

Proyecto PERMER - Subproyecto Acceso Universal

Provincia de Santiago del Estero

En la ciudad de Qumilí, departamento de Moreno, Santiago del Estero, se reúnen a las 11.30 hs del día 18 de marzo de 2019 representantes del Consejo de Participación Indígena (CPI) de los Pueblos Vilela, Lule Vilela, Guaycurú y Sanavirón, integrantes del MOCASE Vía Campesina, integrantes de la Unidad Ejecutora Provincial de PERMER (UEP, la cual corresponde a la Dirección General de Energía de la Provincia (DEPSE)), referente territorial del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y representantes de la Unidad Coordinadora Provincial de PERMER (UCP), de acuerdo a reunión convocada por INAI, con la finalidad de informar a los/las representantes de los CPI las características y beneficios del subproyecto Acceso Universal de PERMER II. El Proyecto PERMER tiene como objetivo proveer de sistemas de generación de electricidad a partir de fuentes renovables a poblaciones rurales dispersas que no tienen acceso al servicio eléctrico. En esta instancia de divulgación y participación con las comunidades indígenas beneficiarias a través de sus representantes en el Consejo de Participación Indígena (CPI) se busca garantizar una correcta implementación del proyecto y lograr un uso efectivo de los equipos por parte de las comunidades previo a la instalación. Al final del Acta se consignan los nombres de los/las presentes.

En primer lugar, se realiza una ronda de presentación de todos los/las presentes en la reunión.

En segundo lugar, la Unidad Coordinadora del Proyecto y la Unidad Ejecutora Provincial presentan los siguientes temas:

#### 1. Características de las instalaciones

El subproyecto Acceso Universal busca proveer una solución de energía eléctrica básica llegando al 100% de las viviendas que aún no tienen acceso al servicio, a través de la instalación de un sistema individual con una "Tecnología Solar Fotovoltaica de Tercera Generación" (3G). Cada vivienda beneficiaria del PERMER bajo este proyecto recibirá una (1) unidad del Kit Solar Domiciliario y dos (2) unidades de Lámpara Solar Recargable, la provisión de soporte para los paneles y estantes, además de bienes accesorios necesarios para una correcta instalación y uso. Se instalará un solo tipo de sistema por vivienda. El uso previsto de los equipos es para iluminación, radio y carga de celulares.

## 2. Características del servicio

Las instalaciones se entregan en comodato, sin costo de conexión inicial ni pago de tarifa. Si en el futuro se realiza conexión a la red eléctrica, la provincia recuperará los equipos para ser instalados en otras viviendas.

Una vez instalado, el/la beneficiario/a firma un contrato de comodato donde se establecen los derechos y obligaciones, entre ellos, el mantenimiento, reposición, etc.

## 3. Mecanismo de Reclamos y Sugerencias

Se dispondrá de un número telefónico gratuito (0800) y un número de “whatsapp” para atender consultas, consultas y reclamos.

Seguidamente, se solicita a los/las representantes efectuar las inquietudes y consultas sobre los temas presentados, los cuales se encuentran detallados al final del acta (\*).

## 4. Conclusiones y acuerdos

- Los/las representantes indígenas declaran conocer los alcances de los derechos y obligaciones de los beneficiarios indígenas y del Mecanismo de Reclamos y Sugerencias;
- Cada representante CPI se compromete a comunicar lo conversado con las comunidades que representa y que serán beneficiarias del proyecto. Se acuerdan, entonces, las estrategias de divulgación a las comunidades, tomando en cuenta los tiempos y plazos de divulgación y la modalidad de documentación de dichas instancias. Al final del acta se detallan en puño y letra las estrategias que llevarán adelante los/las CPI.
- Sobre la necesidad de adecuación cultural de materiales de capacitación, los presentes manifiestan que sus comunidades hablan y entienden el castellano.

Discutidos estos temas y dado que los/las representantes indígenas presentes otorgan el amplio apoyo comunitario a los objetivos y actividades del subproyecto Acceso Universal, se acuerda incorporar esta documentación dentro del Plan para Pueblos Indígenas de la provincia.

Por último, se firman dos ejemplares, uno para los/las CPI y, el otro, para el PERMER.

\* Inquietudes y consultas surgidas durante la reunión:

-Sobre el procedimiento de mantenimiento de los equipos, ante lo cual la representante de la UEP describe que el mantenimiento está a cargo de la provincia, el usuario debería

contactarse con la provincia para que ante cualquier desperfecto el equipo sea enviado para su revisión técnica.

-Sobre la articulación al momento de instalarse cuando hay varios parajes con el mismo nombre. Se aclaran dudas sobre el relevamiento y cruce de datos. Se propone la articulación con el CPI a la hora de la instalación para que sean interlocutores en la georreferenciación.

-Sobre la posibilidad de conectar otros equipos, como televisores. Se aclaran el uso racional del equipo, previsto para iluminación, radio y carga de celulares, limitando el uso a los componentes del kit.

-Sobre la distancia entre los distintos beneficiarios a la hora de programar la instalación, para que sea tenida en cuenta.

-Sobre la posibilidad de instalación de equipos en centros de uso comunitario (fábrica de quesos, postas sanitarias, salones de usos comunitarios, etc.). Se solicita a los CPI que en los relevamientos informen si se trata de este tipo de centros, y el PERMER evaluará cada caso si es posible implementarlo.

-Sobre la posibilidad de entregar equipos a la escuela agroecológica para la materia específica de energías renovables. La representante de la UEP informa que evaluará la posibilidad de hacer entrega de equipos que se desinstalen en escuelas que serán repotenciadas.

**\*\*Estrategias de divulgación a las comunidades y modalidad de documentación de dichas instancias:**

Los CPI aclaran que se reunirán con sus bases en las centrales y transmitirán la información de la reunión (se reúnen cada quince días aproximadamente con sus bases y reuniones de secretariado con delegados cada tres meses).

**Firma de los/las participantes:**



RAMÓN OSCAR FERREYRA  
C.P.I.  
Comité de Participación Indígena  
Pueblo Lule Vilela

Ramón Oscar Ferreyra - CPI Pueblo Lule Vilela

cpi lule vilela

Ramón Maldonado – CPI Pueblo Lule Vilela

Carmen Santillán – CPI Pueblo Lule Vilela

Josefa Leticia Luna – CPI Pueblo Vilela

Balvina F. Carrizo – CPI Pueblo Guaycurú

PAULO E. ARANDA  
C.P.I.  
PUEBLO GUAYCURU  
SGO-DEL ESTERO

Raúl E. Gallo  
C. P. I. Pueblo Sanavirón  
Santiago del Estero  
Pers. Juríd. 085

Raúl Gallo – CPI Pueblo Sanavirón

Florencia Mierza  
victoria flutur (vays)

Mariela Fullone

Norma Sogna  
DEPSE

4  
T.S. Pablo S. Mansilla  
Toc. Tom Town 395  
360. Del estero.

Encuentro de Divulgación y Participación de Subproyecto Acceso Universal - PERMER

Fecha:

18/3/19

Planilla de asistencia

Nombre y apellido	DNI	Incluir información si pertenece y/o es referente de una Comunidad Indígena, u organización social.	Firma
Orlando S. Montaña	31.170.509	JMST	
Fidencio Wierczan	30.947.535	Moçse VC	
Rubén Lobos	25.996.899	Moçse VC	
Silvana Santillán	38.112.963	C.P.I. Pueblo Vilca	
Rafaela O. Terreyza	14.332.422	C.P.I. Pueblo Vilca	
Guillermo Durán	30.743.043	Moçse VC Universidad Cimbarca	
Edgardo	14.879.355	Organización Hotelera Domingo Eulogio Gomory	
Malocino Ramón	32.115.442	C.P.I. Pueblo Vilca	
José Cestlar	32.442.241	C.P.I. Pueblo Vilca	
Salvina F. Benítez	17.835.300	C.P.I. Pueblo Vilca	
Carlos R. Robles	16.969.832	C.P.I. Pueblo Vilca	
Raúl R. María Elena	18.101.341	Moçse. Organización Indígena Tintina	

## Planilla de asistencia

Nombre y apellido	DNI	Incluir información si pertenece y/o es referente de una Comunidad Indígena, u organización social.	Firma
Sofía Bernardo de Solís	12 387 5110	Consejera de Artesanía	<u>ofelia</u>
Blouline del Valle Pos	32 256 1949	Comical el tonal	<u>Blouline</u>
Raúl Edmundo Gallo	23 365. 998	Scatamarito Deni TropenGardiner	<u>Deni</u>
Nora Joaquina	16 098 904	Diseñadora de Energías de la Plata	<u>Nora</u>
M. Victoria de la Oca	26 708 413	PERMEX - UCP	<u>Victoria</u>
Magdalena Fallone	20 898 672	SSS9466	<u>Magdalena</u>

**ACTA DE DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS****Proyecto PERMER - Subproyecto Acceso Universal****Provincia de Santiago del Estero**

En la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, se reúnen a las 09.15 hs del día 19 de marzo de 2019 representantes de los Pueblos Diaguita Cacano y Tonokoté, integrantes de la Unidad Ejecutora Provincial de PERMER (UEP), la cual corresponde a la Dirección General de Energía de la Provincia (DEPSE), referente territorial del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y representantes de la Unidad Coordinadora del Proyecto PERMER (UCP), de acuerdo a reunión convocada por INAI, con la finalidad de informar a los/las representantes de los CPI las características y beneficios del subproyecto Acceso Universal de PERMER II. El Proyecto PERMER tiene como objetivo proveer de sistemas de generación de electricidad a partir de fuentes renovables a poblaciones rurales dispersas que no tienen acceso al servicio eléctrico. En esta instancia de divulgación y participación con las comunidades indígenas beneficiarias a través de sus representantes en el Consejo de Participación Indígena (CPI) se busca garantizar una correcta implementación del proyecto y lograr un uso efectivo de los equipos por parte de las comunidades previo a la instalación. Al final del Acta se consignan los nombres de los/las presentes.

En primer lugar, se realiza una ronda de presentación de todos los/las presentes en la reunión.

En segundo lugar, la Unidad Coordinadora del Proyecto y la Unidad Ejecutora Provincial presentan los siguientes temas:

**1. Características de las instalaciones**

El subproyecto Acceso Universal busca proveer una solución de energía eléctrica básica llegando al 100% de las viviendas que aún no tienen acceso al servicio, a través de la instalación de un sistema individual con una "Tecnología Solar Fotovoltaica de Tercera Generación" (3G). Cada vivienda beneficiaria del PERMER bajo este proyecto recibirá una (1) unidad del Kit Solar Domiciliario y dos (2) unidades de Lámpara Solar Recargable, la provisión de soporte para los paneles y estantes, además de bienes accesorios necesarios para una correcta instalación y uso. Se instalará un solo tipo de sistema por vivienda. El uso previsto de los equipos es para iluminación, radio y carga de celulares.

## 2. Características del servicio

Las instalaciones se entregan en comodato, sin costo de conexión inicial ni pago de tarifa. Si en el futuro se realiza conexión a la red eléctrica, la provincia recuperará los equipos para ser instalados en otras viviendas.

Una vez instalado, el/la beneficiario/a firma un contrato de comodato donde se establecen los derechos y obligaciones, entre ellos, el mantenimiento, reposición, etc.

## 3. Mecanismo de Reclamos y Sugerencias

Se dispondrá de un número telefónico gratuito (0800) y un número de "whatsapp" para atender reclamos, consultas y sugerencias.

## 4. Inquietudes y consultas surgidas durante la reunión

-Se plantea los problemas económicos de los representantes para trasladarse a las reuniones y convocatorias.

-Los dos pueblos manifiestan su preocupación sobre las baterías de litio y su potencial contaminación al ambiente. A esto se responde que las baterías de litio son la tecnología usada para almacenamiento de energía solar, superadora de las baterías de plomo ácido, y que los equipos adjudicados presentan las certificaciones de garantía correspondientes. Además, se informa que la batería y los componentes una vez lleguen al fin de su vida útil deberán ser entregados a la provincia para su adecuada disposición final.

-El pueblo Diaguita Cacano informa que participan de la reunión, sin embargo expresan su disconformidad con el uso del litio ya que manifiestan que su explotación y extracción implica un costo social y ambiental para las comunidades. Por otro lado mencionan la necesidad en la toma de conciencia global sobre los problemas ambientales y sociales que genera la extracción de litio para la madre tierra.

-Sobre la posibilidad de instalación de equipos en centros de uso comunitario (postas sanitarias, salones de usos comunitarios, etc.). Se solicita a los CPI que en los relevamientos informen si se trata de este tipo de centros, y el PERMER evaluará cada caso si es posible implementarlo.

-Se consulta sobre la posibilidad de instalar otros equipos fotovoltaicos que alimenten electrodomésticos como ser heladeras, televisores. Se informa que esta etapa de PERMER apunta a acceso básico y se encuentra en evaluación otra instancia a futuro de acceso ampliado.

-Se plantea que en la etapa de relevamiento se evite exclusión por cuestiones políticas. Se informa que el proyecto es de acceso universal, y más allá del relevamiento, durante la

instalación se hará un barrido casa por casa, de forma de cubrir a todas las viviendas sin acceso a la energía. Por otro lado la coordinadora de la UEP brindó su contacto para que le puedan hacer llegar su propio relevamiento.

-Sobre la posibilidad de instalar equipos donde ya cuenten con paneles fotovoltaicos propios, se aclaró que también pueden ser beneficiarios del proyecto.

-Sobre el procedimiento de mantenimiento de los equipos, la representante de la UEP describe que el mantenimiento está a cargo de la provincia, el usuario debería contactarse con la provincia para que ante cualquier desperfecto el equipo sea enviado para su revisión técnica.

-Se consulta sobre la posibilidad de instalación de biodigestores y capacitación. Se intercambian contactos con los interesados para evaluar articulación con otras áreas del gobierno.

### **5. Conclusiones y acuerdos**

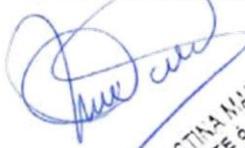
- Los/las representantes indígenas declaran conocer los alcances de los derechos y obligaciones de los beneficiarios indígenas y del Mecanismo de Reclamos y Sugerencias;
- Los representantes de los dos pueblos se comprometen a comunicar lo conversado con las comunidades que representa y que serán beneficiarias del proyecto. Se acuerdan, entonces, las estrategias de divulgación a las comunidades, tomando en cuenta los tiempos y plazos de divulgación y la modalidad de documentación de dichas instancias.
- Sobre la necesidad de adecuación cultural de materiales de capacitación, los presentes manifiestan que sus comunidades hablan y entienden el castellano.

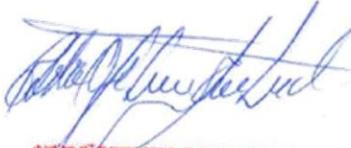
Discutidos estos temas los representantes indígenas del pueblo Tonokoté otorgan el amplio apoyo comunitario a los objetivos y actividades del subproyecto Acceso Universal, se acuerda incorporar esta documentación dentro del Plan para Pueblos Indígenas de la provincia.

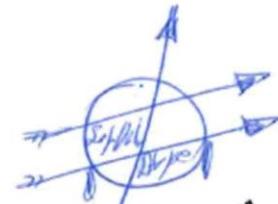
Los representantes del pueblo Diaguita Cacano declaran expresamente que "no avalan la instalación de los equipos porque la extracción de litio implica el no respecto de los derechos territoriales de las comunidades indígenas así como el impacto que presenta por la alteración de la biodiversidad". Sin embargo, enfatizan que la instalación de los equipos es un derecho individual que corresponde a cada familia.

Por último, se firman dos ejemplares, uno para los/las CPI y, el otro, para el PERMER.

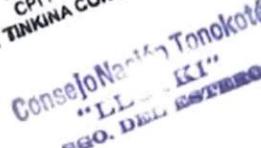
Firma de los/las participantes:

  
LILY CRISTINA MALDONADO  
PRESIDENTE a KAMACHEJ  
COM. IND. ASHPA SL. M.A.J.  
Pres. Jurídica Nac. Res. 21/06  
P. TONOKOTE CTS

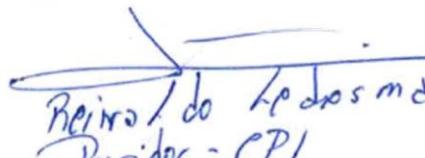
  
CILDIA OFELINA SANTUCHO  
12.787.507  
KAMACHEJ



  
SAPALLITAN ATOJPA  
MARIA LUISA PEREYRA  
CPI PUEBLO TONOKOTE  
TINKINA CONSEJO "LLITKE"

  
Consejo Nantay Tonokote  
"LL. KI"  
SGO. DEL ESTERO

  
T. S. Pzelio S. Maresko  
Tec. Territorial INAS  
SGO. DEL ESTERO

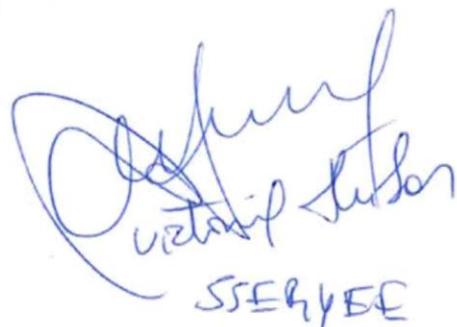
  
Reina P. Diaz  
Puridor - CPI  
P. Diazquite Pacana

  
M. M. Kutz  
KAMACHEJ  
Comunidad "San Roque"  
Pueblo Tonokote, Repres. Superior  
Tinkina Participación Comunitaria (T.P.C.)

  
Carina J. Bravo  
P. Diazquite Pacana

  
CARINA JOSEFINA BRAVO  
KAMACHEJ  
COM. IND. CAZADORES ALAZAMPA  
PERS. JUR. N° 1870

  
Mariela Fullone  
SSE y PEE

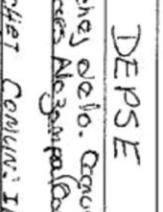
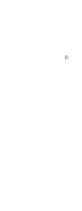
  
Victoria Llisa  
SSE y PEE

  
Nora Jorga  
VEP - DEPSE

  
M. J. C. ORWA  
PES. LA CAL  
PERMER - VCP

19/3/19

Planilla de asistencia

Nombre y apellido	DNI	Incluir información si pertenece y/o es referente de una Comunidad Indígena, u organización social.	Firma
Mariela Fullant	30895672	DEPSE	
Nora Gómez	16.098.904	Kanoches de lo. Cacuachel Indio Cacaches. Alejandro Cacuachel	
Carina Recava	33.891.461	Kanuches Comuni. Indi San Roque	
Demetrio Ruiz	23801447	<del>Demetrio Ruiz</del>	
Guadalupe Gómez	<del>Guadalupe Gómez</del>	<del>Guadalupe Gómez</del>	<del>Guadalupe Gómez</del>
Gonzalo Escalada	32.370.431	COM IND. Sacante. Avellaneda	
Gisela Escalada	31.681.910	Peruana. Incuena. Toktote. Brezo	
Lily Christine Helledendo	17.227.772	Cent. IND. ASPA-SUMAJ Toktote	
María Luisa Ríos	4629475	CPIT-Tunkurá-Tunkurá. Cusco. Blotta	
Victorina Chileno Sarmiento	10282502	Cent. IND. Bracamorales (Ayacucho)	
Victorina Ríos	4364781	Cent. IND. Arhuata. Ucayali. Subsecretaría de energías rurales	
Patricia Ledesma	16012.382	Centro Difusión de Socine	
Mónica Túroso	12045934	Pueblo Difusión Cusco	

Encuentro de Divulgación y Participación de Subproyecto Acceso Universal - PERMER

Fecha:

### Planilla de asistencia

Nombre y apellido	DNI	Incluir información si pertenece y/o es referente de una Comunidad Indígena, u organización social.
M. Victoria de la Osi	26.408.403	PAMER - UCP
Mariela Salinone	30.855.672	SCTRYC.
		Firma
		